

**ACTA N° 637 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE
LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(MARTES 07 DE ABRIL DE 2020)**

En el salón de sesiones del Concejo Regional, siendo las 11:15 horas del día martes 07 de abril de 2.020, se inicia la Sesión N° 637 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside la Srta. Consejera Carla Morales Maldonado. Asisten las Sras. y Sres. Consejeros Regionales, Germán Arenas Sáez, Gerardo Contreras Jorquera, Bernardo Cornejo Ceron, Juan Pablo Díaz Burgos, Monserrat Gallardo Contreras, Felipe Garcia-Huidobro Sanfuentes, Jacqueline Jorquera Reinoso, Pablo Larenas Caro, Edinson Toro Rojas, Mauricio Valderrama Álvarez, Jorge Vargas González y Fernando Verdugo Valenzuela.

Se excusan los Sres. (as) Consejeros Eugenio Bauer Jouanne, Luís Silva Sánchez y Johanna Olivares Gribbell.

TABLA:

- 1. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.**
- 2. CUENTA PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL.**
- 3. MOCIONES SRES. CONSEJEROS REGIONALES.**
- 4. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESION:

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, en el nombre de Dios, y de los habitantes de la región, declara abierta la Sesión N° 637 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:15 horas del día martes 07 abril de 2.020.

1. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, indica que en primer lugar someterá a votación los proyectos que ya se han visto en comisiones, de esta forma somete a votación las modificaciones planteadas a las bases del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social año 2020. Propuesta que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales.

PROVINCIALES Y COMUNALES DEL AÑO 2020, DE ACUERDO A LA PROPUESTA REALIZADA MEDIANTE EL OFICIO N° 180/26 POR EL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A TRAVÉS DEL INTENDENTE/A DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.

El Sr. Jorge Palma Seremi de Gobierno, agradece al Consejo Regional por la aprobación unánime de las modificaciones a las bases del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social año 2020.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, le solicita al Sr. Seremi que los mantenga informados a través del Administrador Regional de cuando comienza el concurso.

SALUD:

La Srta. Presidenta indica que dará lectura al Oficio 487 del Sr. Intendente Regional, referido a incorporar en tabla de sesión de Consejo, el proyecto Cód. 30485749-0 "Reposición de Ambulancia tipo AEB, CESFAM Paredones" por un costo total de M\$63.865 con cargo al FNDR.

El Sr. Sammy Ormazábal Alcalde de la comuna de Paredones, indica que es un proyecto de larga data que fue postulado el año 2017 junto a un camión recolector de basura. En el contexto de un convenio de la MURO'H con la Intendencia.

El camión fue aprobado el año 2018 y el año 2019 el proyecto de la ambulancia quedo RS y de ahí que han estado insistiendo con el Intendente y con los Sres. Consejeros de la Provincia, de poder respaldar esta iniciativa porque es de suma urgencia.

Comenta que en Paredones tienen dos ambulancias en regular estado, 1 CESFAM y 3 postas, por lo tanto, es de urgencia poder aprobar el financiamiento de esta ambulancia para Paredones, toda vez que esta postulado del 2017 y con RS del año 2019.

El Sr. Consejero Vargas, luego de poner en contexto el desarrollo y gestiones que realizaron para sacar adelante esta iniciativa, manifiesta que se está frente a una coyuntura que les reclama apoyo de todo tipo y en particular, en poder ahora sacar adelante esta iniciativa, por lo tanto, respalda lo que hoy ha propuesto el Sr. Intendente, referido a darle prioridad y urgencia a este proyecto.

El Sr. Consejero Cornejo, indica que la salud primaria en Chile genera muchos desafíos para los alcaldes que están en el ejercicio del cargo, dado que en la década de los 80 la atención primaria fue traspasada por parte del Minsal a los municipios con poco presupuesto, que claramente hoy día no alcanza y en esto desea valorar el trabajo que hace el Alcalde de Paredones, no sólo en el tema de la ambulancia, porque éste es un insumo más, que por cierto es muy necesario, pero que tiene que ver con el día a día y el trabajo que se ha realizado en Paredones por años, bajo la administración del Alcalde Ormazábal ha sido fundamental para poder sostener esta inversión en salud, que finalmente se materializa en resultados para las comunidades, los consultorios y las posta.

Así que se suma a las felicitaciones y le indica al Sr. Alcalde que siga por la senda que está, porque en definitiva lo que él ha hecho es solamente trabajar por su gente en Paredones y es lo que han visto todos en este andar.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación la propuesta del Sr. Intendente Regional, referida al proyecto Cód. 30485749-0 "Reposición de Ambulancia tipo AEB, CESFAM Paredones" por un costo total de M\$63.865 con cargo al FNDR.

ACUERDO N°6.361

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA EL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAÍDA EN LA INICIATIVA DE INVERSIÓN CODIGO IDI N°30485749-0, DENOMINADA "REPOSICIÓN AMBULANCIA TIPO AEB, CESFAM PAREDONES", COMUNA DE PAREDONES, ETAPA DE EJECUCIÓN, POR UN MONTO DE \$63.865.000.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

El Sr. Sammy Ormazábal Alcalde de la comuna de Paredones, agradece al Consejo Regional por su buena disposición para cada uno de los proyectos que postula la municipalidad en los distintos ámbitos.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, da lectura al Ord. 0511 del Sr. Intendente Regional referido a incorporar en tabla de esta Sesión de Consejo, el proyecto social de carácter regional "Reducción Lista de Espera No Ges, Cirugía Prótesis de Cadera, Región de O'Higgins" de la Fundación Desafío Levantemos Chile por un monto de M\$400.000.- con cargo al FNDR 6% de Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana y Social del Gobierno Regional.

El Sr. Consejero Contreras, indica que como Presidente de la Comisión de Salud, autorizó que esta iniciativa se viera directamente en el pleno, porque está en conocimiento que estas bases se deben enviar a Contraloría para que sean aprobadas, por lo tanto, el tiempo apremia. Agrega que las bases son casi las mismas del año pasado, a diferencia que están esperando el convenio firmado del Servicio de Salud O'Higgins y eso ya llegó.

Finalmente, señala estar satisfecho que en esta Sesión se trate directamente esta iniciativa para su aprobación y espera que todos los Sres. Consejeros den su visto bueno y poder votar ojalá en forma unánime.

El Sr. José Luis Quinteros, indica que en estricto rigor el proyecto es conocido por los Sres. Consejeros, ya que lo han visto en reiteradas comisiones. Comenta que el año pasado el proyecto contemplaba 105 operaciones y en una optimización de recursos que se hizo, se llegó a 125 operaciones. En este caso el proyecto para este año, contempla 103 operaciones, entendiéndose también que las condiciones de operaciones por la emergencia que se está pasando, no serán las mismas que el año pasado, no habrá una mayor facilidad para las operaciones, entonces en este caso serán 103, sin embargo comenta que al igual que el año pasado, las cotizaciones que presenta Desafío Chile, son cotizaciones que son referenciales, porque al momento de que se interviene al paciente, es cuando se sabe que prótesis es la que necesita efectivamente y las prótesis oscilan entre un rango de precios de M\$1.000 a M\$2.000.- por ende también podría existir en este caso una optimización de recursos, lo que aumenta las operaciones a realizar.

Este proyecto obviamente debe pasar por toma de razón de Contraloría, lo que involucra un tiempo razonable, que no es inferior a un mes, entendiéndose los casos que ya se conocen, por lo tanto, ha venido a presentar la posibilidad de que el Consejo apruebe esta moción que en la circunstancia anterior habían aprobado el presupuesto de M\$1.200.000.- y están cumpliendo con la última cuota que son M\$400.000.- para el año 2020.

El Sr. Consejero Arenas, de las 103 cirugías que se van a realizar, consulta si está hecha la subdivisión de cuantas se harán en los distintos establecimientos de la

COBERTURA GENERAL

F/M	N	Porcentaje
Femenino	69	67%
Masculino	34	33%
Total	103	100%



Población Objetivo		Total
Mujeres menores de 50 años	23	32
Hombres menores de 50 años	9	
Mujeres mayores de 50 años	46	71
Hombres mayores de 50 años	25	
TOTAL HOMBRES		34
TOTAL MUJERES		69

✓ FUENTE: SIGTE IQ Abierta, Intervenciones quirúrgicas de las prestaciones de Endoprótesis de Cadera, fecha corte 07-02-2020. Datos extrapolados de lista de espera regional compartida por el Servicio de Salud.

COBERTURA POR PROVINCIA: CACHAPOAL

Tabla N°1 : Pacientes por comuna, Provincia de Cachapoal con requerimiento prótesis cadera no GES a resolver por el proyecto 2020													
(menores 65 años) Región del O'Higgins													
Provincia	Comuna	20-30		31-40		41-50		51-60		61-64		TOTAL	
		F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Cachapoal 82 pacientes 79,60%	Codegua					1			1			1	1
	Coinco							3				3	0
	Coltauco								2	1		0	2
	Doñihue					1				1		2	1
	Graneros							1				1	0
	Las Cabras			1				1		2		4	0
	Machalí												
	Malloa							2	2			2	2
	Mostazal					1		1	1		1	2	2
	Olivar							3				3	0
	Peumo				1			2	1		1	2	3
	Pichidegua							3				3	0
	Quinta de Tilcoco					3		1			1	4	1
	Rancagua		1	3	2	2		6	3	3		14	6
	Rengo					2		3	2			5	1
	Requinoa				1	2	1	1	1	2	1	5	5
	San Vicente de T.T				1	2		1	1	1	1	4	3
TOTAL		0	1	4	5	14	1	28	14	9	6	55	27

COBERTURA PROVINCIA: COLCHAGUA

Tabla N°2 : Pacientes por comuna Provincia de Colchagua, con requerimiento prótesis cadera no GES a resolver por el proyecto 2020													
(menores 65 años) Región del O'Higgins													
Provincia	Comuna	20-30		31-40		41-50		51-60		61-64		TOTAL	
		F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Colchagua 18 pacientes 17,50%	Chépica							2	2	1		3	2
	Chimbarongo								1			0	1
	Lolol												
	Nancagua					1						1	0
	Palmilla												
	Peralillo												
	Placilla								1			0	1
	Pumanque						1					0	1
	San Fernando			1			1	2		1		4	1
Santa Cruz							1	1	2		3	1	
TOTAL		0	0	1	0	1	2	5	5	4	0	11	7

COBERTURA POR PROVINCIA: CARDENAL CARO

Tabla N°3 : Pacientes por comuna, Provincia de Cardenal Caro con requerimiento prótesis cadera no GES a resolver por el proyecto 2020													
(menores 65 años) Región del O'Higgins													
Provincia	Comuna	20-30		31-40		41-50		51-60		61-64		TOTAL	
		F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Cardenal Caro 3 pacientes 2,90%	La Estrella					2						2	0
	Litueche												
	Marchigüe			1								1	0
	Navidad												
	Paredones												
	Pichilemu												
TOTAL		0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	3	0

Esta distribución se realizó de acuerdo a la última actualización en lista de espera de febrero de este año. Entendiendo que el proyecto debe involucrar un tiempo razonable, por ende el corte se hizo a febrero para que el proyecto pudiese estar en el mes de marzo con los antecedentes que corresponda.

También comenta que obviamente el Hospital Regional que está en la Provincia de Cachapoal es quien resuelve mayoritariamente listas de espera en este caso. De hecho para el año pasado, cuando en algún momento por la crisis social se vio el apremio que hospitales como por ejemplo San Fernando o Santa Cruz no podían resolver, fueron traspasados inmediatamente esos pacientes desde Santa Cruz o San Fernando al Hospital Rancagua, para que pudieran cubrir esas operaciones y en ese caso, por eso también incrementa y por la cantidad de pacientes que hay en la Provincia de Cachapoal es que tiene el mayor porcentaje.

El Sr. Consejero Larenas, indica que esto lo aprobaron y las condicionantes que se dieron es que fuera equitativo para las provincias de Cardenal Caro y Colchagua.

Manifiesta que no cuestionara la distribución, pero lo que más le extraña es que en Colchagua, Lolol no aparece con ningún caso, no obstante cree que hay lista de esperas, pero desconoce si éstas listas de espera están llegando a Rancagua a través

región, por lo tanto, solicita a través de la Sra. Presidenta del Consejo, los listados de lista de espera, porque tratará de verificar en los hospitales correspondientes o en las comunas, si hay efectivamente casos en lista de espera y desde cuándo. Porque no le cuadra que no haya ningún caso en varias comunas.

Esto lo aprobará porque es un compromiso que tienen, pero la condicionante fue siempre esa y no puede un servicio cambiar el sentido de como el Consejo lo aprueba.

El Sr. José Luis Quinteros, indica que es efectivo lo que ha mencionado el Sr. Consejero Larenas, de hecho en reunión de Comisión, a salud le solicitaron transparentar lista de espera y obviamente al recibir el proyecto, recibieron lo que ellos le transparentaron, sin embargo desea recordar que la lista de espera tiene un orden cronológico, hay un orden también de pacientes que están esperando, por ende, el resolver la lista de espera tiene que tener ese orden cronológico.

El Sr. Consejero Toro, indica que hay personas que han estado 10 años esperando y otras que están recién ingresando. Del mismo modo recuerda que estas personas son no GES, por lo tanto, hay personas que pueden estar, pero que son GES y ahí no se pueden perder, porque hay edades que están establecidas y este programa lo hicieron para personas no GES.

Agrega que la gran mayoría de estos pacientes se vienen al Hospital Regional de Rancagua, entonces obviamente la interconsulta de todas las comunas se vienen a Rancagua, entonces a veces cuando aparecen estas cifras, obviamente van a aparecer porque las interconsultas están en el Hospital Regional.

El Sr. Consejero Cornejo, con el fin de transparentar este sistema solicita formalmente que se les envíe el listado respecto a la cantidad de personas -sin nombres ni rut- por edades y sexo de Colchagua y Cardenal Caro y que se diga que independiente del hospital donde este, se indique de que comunas son de las provincias de Colchagua y Cardenal Caro, para poder tener la información exacta. Porque lo llama mucha gente consultándole que pasa en Cardenal Caro que no corre la cantidad de personas que están esperando una cirugía de esta naturaleza.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, le solicita al Sr. Quinteros como encargado del proyecto, que le pida a través de un oficio al Servicio de Salud, el listado de pacientes sin nombre ni rut que se encuentran en lista de espera no GES de la región y la cantidad de personas por provincia en Cachapoal urbano rural, Colchagua y Cardenal Caro.

El Sr. José Luis Quinteros, indica que esto se realizará, pero para la tranquilidad de los Sres. Consejeros, manifiesta que en constantes reuniones que han tenido con Desafío Chile y con el Servicio de Salud, le han solicitado al servicio que hagan los alcances respecto de las listas de espera, lo que es importante y lo reconoce.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación la propuesta del Sr. Intendente Regional referida al proyecto social de carácter regional "Reducción Lista de Espera No Ges, Cirugía Prótesis de Cadera, Región de O'Higgins", por un monto de M\$400.000.- con cargo al FNDR 6% de Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana y Social del Gobierno Regional. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.362

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSION, DENOMINADA "REDUCCION DE LISTA DE ESPERA NO GES, CIRUGIA PROTESIS DE CADERAS-REGION DE O'HIGGINS 2020", ETAPA DE EJECUCION, POR UN MONTO TOTAL DE \$400.000.000, CON CARGO AL 6% DEL FONDO NACIONAL

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, señala que ojala sean más de 103 los pacientes operados, dado que la vez pasada la Fundación y el Servicio de Salud O'Higgins pudo operar a más pacientes de la región, siendo que ellos también habían dado un número determinado de personas.

COMISION REGIMEN INTERNO

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, informa sobre la reunión realizada por la Comisión el día jueves 02 de abril. Al respecto somete a ratificación del Pleno el siguiente acuerdo de comisión:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, REFERIDA A MODIFICAR LAS BASES DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL AÑO 2020. LO ANTERIOR EN EL CONTEXTO DE LA CONTINGENCIA NACIONAL POR EL BROTE DE COVID-19.

Moción que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros

ACUERDO N°6.363

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, EN EL SENTIDO DE PROPONER AL PLENO, APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, REFERIDA A MODIFICAR LAS BASES DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL AÑO 2020. LO ANTERIOR EN EL CONTEXTO DE LA CONTINGENCIA NACIONAL POR EL BROTE DE COVID-19.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación el segundo acuerdo de la Comisión el que señala lo siguiente:

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, REFERIDA A APROBAR LA SUBVENCIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBTÍTULO 24, A MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS, QUE CUENTEN CON ATRIBUCIONES EN FARMACIAS MUNICIPALES, POR UN MONTO TOTAL DE \$1.874.801.457.- CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

COMUNA	POBLACIÓN CENSO 2017	% POBLACIÓN	TASA POBREZA POR INGRESOS CASEN 2017	% POBREZA POR INGRESOS	FACTOR PONDERADO	MONTO (BASE \$1.600 MM)	MONTO A FINANCIAR (INCLUYE CRITERIO MÍNIMO \$50 MM)
Marchigüe	7308	0,84%	6,26%	1,91%	1,37%	21.963.614	50.000.000
Pichilemu	16394	1,88%	4,06%	1,24%	1,56%	24.908.173	50.000.000
Peralillo	11007	1,26%	7,60%	2,32%	1,79%	28.625.300	50.000.000
Pumanque	3421	0,39%	10,66%	3,25%	1,82%	29.147.923	50.000.000
Litueche	6294	0,72%	9,83%	3,00%	1,86%	29.734.044	50.000.000
Olivar	13608	1,56%	8,49%	2,59%	2,07%	33.177.260	50.000.000

Doñihue	20887	2,39%	7,49%	2,28%	2,34%	37.399.365	50.000.000
Lolol	6811	0,78%	13,36%	4,07%	2,43%	38.829.901	50.000.000
Paredones	6188	0,71%	14,79%	4,51%	2,61%	41.739.346	50.000.000
Malloa	13407	1,53%	12,14%	3,70%	2,62%	41.898.795	50.000.000
Chépica	15037	1,72%	12%	3,64%	2,68%	42.924.290	50.000.000
Quinta de Tilcoco	13002	1,49%	12,90%	3,94%	2,71%	43.388.201	50.000.000
Nancagua	17833	2,04%	11,17%	3,41%	2,72%	43.592.333	50.000.000
Peumo	14313	1,64%	12,51%	3,82%	2,73%	43.629.160	50.000.000
Requínoa	27968	3,20%	7,71%	2,35%	2,78%	44.415.196	50.000.000
Pichidegua	19714	2,26%	11,63%	3,55%	2,90%	46.435.044	50.000.000
Santa Cruz	37855	4,33%	4,96%	1,51%	2,92%	46.771.366	50.000.000
Mostazal	25343	2,90%	9,99%	3,05%	2,97%	47.580.473	50.000.000
Placilla	8738	1,00%	17,64%	5,38%	3,19%	51.047.351	51.047.351
Coltauco	19597	2,24%	14,44%	4,40%	3,32%	53.179.912	53.179.912
Las Cabras	24640	2,82%	13,33%	4,07%	3,44%	55.083.491	55.083.491
San Vicente	46766	5,35%	7,11%	2,17%	3,76%	60.160.526	60.160.526
Machalí	52505	6,01%	7,24%	2,21%	4,11%	65.741.492	65.741.492
Chimbarongo	35399	4,05%	15,86%	4,84%	4,44%	71.099.176	71.099.176
Rengo	58825	6,73%	10,20%	3,11%	4,92%	78.741.472	78.741.472
San Fernando	73973	8,47%	10,12%	3,09%	5,78%	92.427.096	92.427.096
Rancagua	241774	27,67%	10,64%	3,24%	15,46%	247.320.941	247.320.941
TOTALES	873.759	100%	328%	100%	100%	1.600.000.000	1.874.801.457

Propuesta que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros

ACUERDO N°6.364

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR INTENDENTE REGIONAL E INFORMADA POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, REFERIDA A LA SUBVENCIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBTÍTULO 24, A MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS, QUE CUENTEN CON ATRIBUCIONES EN FARMACIAS MUNICIPALES, POR UN MONTO TOTAL DE \$1.874.801.457.- CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

COMUNA	POBLACIÓN CENSO 2017	% POBLACIÓN	TASA POBREZA POR INGRESOS CASEN 2017	% POBREZA POR INGRESOS	FACTOR PONDERADO	MONTO (BASE \$1.600 MM)	MONTO A FINANCIAR (INCLUYE CRITERIO MÍNIMO \$50 MM)
Marchigüe	7308	0,84%	6,26%	1,91%	1,37%	21.963.614	50.000.000
Pichilemu	16394	1,88%	4,06%	1,24%	1,56%	24.908.173	50.000.000
Peralillo	11007	1,26%	7,60%	2,32%	1,79%	28.625.300	50.000.000
Pumanque	3421	0,39%	10,66%	3,25%	1,82%	29.147.923	50.000.000
Litueche	6294	0,72%	9,83%	3,00%	1,86%	29.734.044	50.000.000
Olivar	13608	1,56%	8,49%	2,59%	2,07%	33.177.260	50.000.000
Palmilla	12482	1,43%	9,13%	2,78%	2,11%	33.698.219	50.000.000
Codegua	12988	1,49%	8,94%	2,73%	2,11%	33.711.728	50.000.000
Navidad	6641	0,76%	11,71%	3,57%	2,17%	34.652.209	50.000.000

Malloa	13407	1,53%	12,14%	3,70%	2,62%	41.898.795	50.000.000
Chépica	15037	1,72%	12%	3,64%	2,68%	42.924.290	50.000.000
Quinta de Tilc	13002	1,49%	12,90%	3,94%	2,71%	43.388.201	50.000.000
Nancagua	17833	2,04%	11,17%	3,41%	2,72%	43.592.333	50.000.000
Peumo	14313	1,64%	12,51%	3,82%	2,73%	43.629.160	50.000.000
Requinoa	27968	3,20%	7,71%	2,35%	2,78%	44.415.196	50.000.000
Pichidegua	19714	2,26%	11,63%	3,55%	2,90%	46.435.044	50.000.000
Santa Cruz	37855	4,33%	4,96%	1,51%	2,92%	46.771.366	50.000.000
Mostazal	25343	2,90%	9,99%	3,05%	2,97%	47.580.473	50.000.000
Placilla	8738	1,00%	17,64%	5,38%	3,19%	51.047.351	51.047.351
Coltauco	19597	2,24%	14,44%	4,40%	3,32%	53.179.912	53.179.912
Las Cabras	24640	2,82%	13,33%	4,07%	3,44%	55.083.491	55.083.491
San Vicente	46766	5,35%	7,11%	2,17%	3,76%	60.160.526	60.160.526
Machalí	52505	6,01%	7,24%	2,21%	4,11%	65.741.492	65.741.492
Chimbarongo	35399	4,05%	15,86%	4,84%	4,44%	71.099.176	71.099.176
Rengo	58825	6,73%	10,20%	3,11%	4,92%	78.741.472	78.741.472
San Fernando	73973	8,47%	10,12%	3,09%	5,78%	92.427.096	92.427.096
Rancagua	241774	27,67%	10,64%	3,24%	15,46%	247.320.941	247.320.941
TOTALES	873.759	100%	328%	100%	100%	1.600.000.000	1.874.801.457

El Sr. Consejero Verdugo, solicita que en el aspecto comunicacional del proyecto, se debe considerar la adquisición de un pendón de 1x1, para ser instalado en la farmacia municipal, donde se especifique el financiamiento del Consejo Regional.

El Sr. Consejero Cornejo, respalda la solicitud planteada por el Sr. Consejero Verdugo y en segundo lugar señala que mandó al grupo de WhatsApp una propuesta que le hicieron llegar algunos directores de salud de su provincia, particularmente de Litueche y Navidad, sugiriendo la adquisición de algunos equipamientos que eran necesarios para la atención primaria, pero en conversaciones con el Sr. Quinteros y con el Presidente de la Comisión de Salud, le quedo claro que este ítem no permite comprar este tipo de insumos y que además parte de estos equipamientos estarían contemplados en lo que aprobaron al Servicio de Salud que deberían ser distribuidos a los CESFAM al menos, pero de todas maneras le gustaría que en algún minuto pidieran un informe de avance al Servicio de Salud, para ver cómo va el desembolso de los recursos que aprobaron y en qué forma se están entregando y si hay una segunda partida de parte nuestra, que el Intendente les pueda proponer en el futuro para los municipios ojala que se pudieran contemplar si es que no se contemplaron o no están llegando oportunamente.

El Sr. Consejero García-Huidobro, manifiesta que si bien aprobó este proyecto, le parece tremendamente importante dejar establecido que no le parece la forma de su distribución, porque no hay ninguna proporcionalidad entre el número de habitantes de las distintas comunas, por lo tanto, si viene algún otro proyecto a futuro respecto de este mismo ítem, ojala pudiese ser un poco más justo.

El Sr. Consejero Arenas, indica que en la reunión donde se abordó este proyecto se habló dentro del área de insumos ver los EPP para los funcionarios, idea que desea reforzar, para que estos elementos no queden afuera, ya que es una de las principales necesidades que tienen hoy.

El Sr. José Luis Quinteros, respecto a lo señalado por el Sr. Consejero Cornejo indica que efectivamente en una conversación sostenida en la mañana le comentó que a través de la transferencia corriente la letra f) solamente permite la adquisición de fármacos que están en la canasta básica de medicamentos e insumos básicos, por tanto, lo que son equipamientos no pueden ser contemplados en este proyecto. Además le comentó que el Consejo hace poco aprobó los tres mil millones de pesos y

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, señala que la Comisión de Régimen Interno acordó por la unanimidad de sus miembros, realizar el día martes 07 de abril a las 10:00 horas, una reunión de comisión y a continuación la Sesión de Consejo. El segundo plenario, queda sujeto a la respuesta del ejecutivo, respecto de la entrega de los Ipad, de manera de hacer coincidir en el mismo acto, la inducción del programa de tele-sesión.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación el cuarto acuerdo de la Comisión el que señala lo siguiente:

ACUERDO N°4

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL, ENVÍE UN OFICIO AL JEFE DE DEFENSA NACIONAL EN LA REGIÓN DE O`HIGGINS, EL GENERAL DE BRIGADA DON JORGE JACQUE FALCÓN, A OBJETO DE SOLICITAR ENVIAR UNA MINUTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE).

ASIMISMO SOLICITAR INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA, INCORPORAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES EN LA BASE DE DATOS DE ENTREGA DEL REPORTE DIARIO DE COVID-19 DE LA REGIÓN.

Propuesta que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros

ACUERDO N°6.365

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO ENVÍE UN OFICIO AL JEFE DE DEFENSA NACIONAL EN LA REGIÓN DE O`HIGGINS, EL GENERAL DE BRIGADA DON JORGE JACQUE FALCÓN, A OBJETO DE SOLICITARLE ENVIAR UNA MINUTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE). ASIMISMO SOLICITAR INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA, INCORPORAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES EN LA BASE DE DATOS DE ENTREGA DEL REPORTE DIARIO DE COVID-19 DE LA REGIÓN.

COMISIÓN AGRO CULTURA, FOMENTO PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Felipe García-Huidobro Presidente de la Comisión de Agricultura, Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología quien informa.

El Sr. Consejero García-Huidobro, en atención al tiempo y a las circunstancias, le solicita a la Presidenta del Consejo que realice la presentación.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, se refiere al Ord. 425 del Sr. Intendente Regional respecto al Acuerdo "Bases Concurso Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) año 2020, Gobierno Regional de la Región de O'Higgins". Lo que fue presentado en la mañana y el Sr. Ignacio Tello señaló algunas observaciones que hicieron los Sres. Consejeros y de acuerdo a lo que se dijo hoy, se modificaron dos puntos los que someterá en primer lugar a votación:

En el párrafo 2.2 que señala en el detalle "Proyectos innovadores para responder a los desafíos de las grandes y pequeñas empresas y de los servicios públicos de la Región de O'Higgins" y de acuerdo a lo que propuso el Sr. Consejero Verdugo, se propone eliminar de estas bases las palabras "las grandes...".

porque en la propuesta venía que los resultados de aquella investigación serían para Codelco, no para la región, por lo tanto, si se sacan a las empresas grandes, porque éstas van a tener espaldas para hacer sus innovaciones y éstas jamás las van a traspasar a los medianos ni a los chicos, lo que tienen como experiencia. Por este motivo va a seguir apoyando la moción del Sr. Consejero Verdugo y le gustaría que se votarán las dos opciones.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, recuerda que está sometiendo a votación los acuerdos de comisión y no las bases. En todas las sesiones se votan los acuerdos, por lo tanto, no ve cual es la dificultad de votar el acuerdo de Comisión. De modo que lo que indica el Sr. Consejero Larenas no tiene ninguna relación a estar votando un acuerdo de Comisión y obviamente que posteriormente va a poner en votación las bases, pero primero tienen que ser votados los acuerdos de comisión.

El Sr. Consejero Cornejo, apela a la voluntad política de los Sres. Consejeros en el sentido de que cree que piensa igual que la mayoría de los que están presentes, que tienen que tener un criterio respecto de la inversión en los pequeños y en los medianos que son los que más les cuesta, pero se le ocurre que cambiar las bases dejando fuera a las grandes empresas le parece que también es un acto de discriminación y que podría ser objetado en su minuto y eso generaría un revés en todo el procedimiento administrativo que tiene que tener este concurso, por lo tanto, cree que esto obedece a un criterio que tiene dos partes; criterio técnico que tiene que tener la comisión evaluadora y que además se lo pueden pedir al funcionario que expone este proyecto y el otro criterio es el nuestro. Que tienen la facultad de aprobar, modificar o rechazar las propuestas que el Intendente les haga en su minuto, pero parte de la convicción de que antes de que este Consejo democrático asumiera, este concurso era mayoritariamente para las grandes empresas y el Consejo le ha dado un giro que ha sido bastante interesante y cree y hace fe de aquello, entonces por lo tanto, no ve el inconveniente hoy día en que una palabra cambie el criterio que han tenido durante toda esta secuencia del tiempo.

Esta casi seguro que la gran mayoría con los objetivos que se trazaron en el tema del agua y en el tema de la sustentabilidad van a iniciar un camino que va orientado a esa forma, entonces le da susto y cree que no es correcto cambiar en las bases la palabra, porque cree que hay un acto de discriminación ahí y que podría ser objetado en su minuto.

El Sr. Consejero Verdugo, indica que le llama la atención el cambio que hoy tiene el Sr. Consejero Cornejo, porque recuerda muy bien una reunión cuando crucificó al Sr. Consejero Vargas por haber hablado por una empresa diciendo textual "yo jamás estaré con las grandes empresas" lo que recuerda muy bien, porque había gente y saco aplausos. Pero en fin, todos pueden cambiar de opinión.

Dentro del mismo contexto, señala que en la ley aparece que el Consejo puede hacer modificaciones a las propuestas, por lo tanto, cualquier tipo de modificación que signifique hacer un matiz o una discriminación de carácter positivo, no tiene ningún problema, de hecho eso es normal dentro de las generación de políticas públicas, de modo que sigue sosteniendo que es necesario que como gesto político, no siendo un gran cambio en las bases borrar la palabra "grandes", porque efectivamente las grandes empresas tienen muchas herramientas para trabajar con Corfo y con instituciones de capitales, puedan hacer este tipo de cosas, que debería estar reservada en su concepto a la mediana y pequeña empresa.

El Sr. Consejero Valderrama, señala que si bien comparte completamente con el Sr. Consejero Verdugo el tema de las grandes empresas y cree que el foco del FIC no debería estar en esto, sino en quienes más lo necesitan y también con el tema de la mujer que es importante incluirlo en las bases del FIC, pero como lo señaló en la mañana el miedo que tiene es que Hacienda o el gobierno central aproveche lo que está pasando con el COVID-19 para recortar los recursos y en lugar de inyectar recursos, se los quiten al Gobierno Regional, entonces cree que para no perjudicar el camino al concurso y que ésta es la base rápida y para evitar que los recursos se quiten

El Sr. Consejero Cornejo, le manifiesta al Sr. Consejero Verdugo, que fue Consejero en los tiempos cuando si aprobaban los proyectos para las grandes empresas y seguramente él los aprobó varias veces y en su caso particular no hace acuerdos debajo de la mesa con quienes defienden las grandes empresas como lo ha hecho el Consejero Verdugo durante toda su vida.

Por último señala que los temas con el Sr. Consejero Vargas que son ambos de Cardenal Caro, los resuelven entre ellos.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación el primer acuerdo adoptado por la Comisión; el primero que tiene relación eliminar la palabra "las grandes". Dicha propuesta obtiene 6 votos a favor y 7 votos de rechazo, por lo tanto, en esta materia se mantienen las bases como están.

ACUERDO N°6.366

RECHAZASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DEL SR. CONSEJERO FERNANDO VERDUGO, EN EL SENTIDO DE ELIMINAR EN EL PARRAFO 2.2 DE LAS BASES DE LOS FIC, LA EXPRESION "GRANDES EMPRESAS"

El Sr. Consejero Cornejo, justifica su voto de rechazo señalando que éste tiene que ver con un sentido común de lo que significan los procedimientos administrativos y las bases. Su posición siempre va a estar con los medianos y pequeños que son siempre los que más necesitan, pero también cree que en una sociedad que por cierto, no la gobierna él hoy día, sino que son otros, tienen que velar también porque los procedimientos se hagan en los tiempos que corresponden y que de verdad se tengan proyectos que beneficien el tema hídrico, el tema de sustentabilidad y que por cierto los criterios que están establecidos van a resguardar que llegue especialmente a los medianos y a los pequeños.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, señala que el segundo acuerdo de la Comisión fue que en el punto 3.2 de las bases señala "Inducción para la colaboración, la asociatividad y la innovación abierta." y se incorpora con discriminación positiva de género. Dicha propuesta es aprobada por mayoría, con 10 votos a favor y 3 votos de rechazo.

ACUERDO N°6.367

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, INCORPORAR EN EL PUNTO 3.2 DE LAS BASES SE INCORPORA A CONTINUACION DE: "INDUCCION PARA LA COLABORACION, LA ASOCIATIVIDAD Y LA INNOVACION ABIERTA" SE AGREGUE LA EXPRESION, CON DISCRIMINACION POSITIVA DE GENERO.

El Sr. Tello, indica que asumiendo que el Consejo voto por la modificación respecto del enfoque de género, esta División considera que como propósito para poder que dicho propósito quede de mejor manera plasmada en las Bases de concurso, agregarlo en el punto 2 no abajo en el recuadro, sino que en el punto 2 que dice relación con las prioridades regionales. Se agrega a estas bases del concurso de acuerdo a lo planteado por los Consejeros y de esa forma a continuación del punto final que hay en el punto 2, solicitando se mencione la frase específica que debiese agregarse de acuerdo a la votación, entendiendo que es "discriminación positiva de género" o "enfoque de género" en general.

La Srta. Presidenta de Consejo Regional, indica que se debe zanjar lo dicho por el Sr. Tello y es que se debe ver la incorporación en el punto 3.2 de las bases y que se

El Sr. Consejero Valderrama, se refiere a lo ya planteado, en el sentido que esta frase o dos o tres palabras hará que el concurso se retrotraiga nuevamente a estar disponible a noviembre o diciembre, consultando si hay la posibilidad de adoptar otro tipo de acuerdo que pueda garantizar a todas las partes lo que se acordara, o si esto debe ser a través de bases. Consulta esto, para no entorpecer como lo dijo en un principio el tema del concurso.

El Sr. Tello, responde que la preocupación planteada por el Sr. Consejero Valderrama es suya también, sin perjuicio de ello, llamo a sus equipos técnicos y es posible incorporar la frase en las bases sin retrasar mayormente el proceso, por ende es muy importante que quede claro que es lo que se quiere agregar a efecto de incluirlo ya y poder avanzar, por esto pide la precisión.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, de acuerdo a lo planteado por el Sr. Tello, esto tiene que ver con un tema administrativo, las bases pueden quedar como lo presento la Srta. Consejera Jacqueline Jorquera, solicitando que se deje dentro de las prioridades regionales como un punto adicional para no modificar lo indicado por el Sr. Tello y que esto pudiese perjudicar el proceso administrativo que tiene que ver con las bases.

El Sr. Consejero Verdugo, indica "prioridades regionales", este párrafo habla en definitiva de lo que debe estar expresado en la Estrategia de Desarrollo Regional, por tanto las prioridades regionales solo a nivel productivo señala..."para los sectores productivos priorizados"; por lo tanto, lo que se debe agregar eventualmente es "y la dimensión sociocultural sector trabajo, baja participación laboral de la mujer", en la Estrategia Regional.

El Sr Tello, indica que como división se hacen cargo de lo que el CORE ha votado, reitera que su consulta es donde se incorpora, a su juicio debe hacerse en el punto dos prioridades regionales, dando a entender que lo que se está buscando es que la perspectiva y enfoque de género debiese también ser una prioridad dentro de los proyectos que se presentan, lo que no significa de que proyectos que no tengan enfoque de género puedan ser votados por los CORES. Así también si no llega ningún proyecto, esto no tenga incidencia en el resultado de las adjudicaciones de los proyectos que se presenten, ya que como lo señalo anteriormente, estas son las bases y el instrumento para que lleguen ofertas y para que lleguen se requiere incidir y levantar estos proyectos, por lo tanto; el hecho que se agregue esa frase que en el fondo tendrá prioridad regional aquellos proyectos que posean enfoque de género, no significa bajo ninguna circunstancia que se esté limitando el accionar respecto de todos los otros proyectos. Cree que si no es posible llegar a una frase consensuada, al menos pide poder redactar esa frase en términos que los Consejeros entreguen el mandato que diga relación con que la prioridad regional también debe incluir el enfoque de género.

La Srta. Consejera Jacqueline Jorquera, considera buena la propuesta del Sr. Tello en el sentido que aparezca en las prioridades, pero su consulta y entiende que esto no es condicionante, si no llegan proyectos entiende que las universidades no les interesan el tema, pero si hay alguna iniciativa que ventaja tiene ese proyecto con respecto a otro al estar presente en el punto dos como prioridad regional. Es decir tendrá alguna ventaja o será igual que el resto, cuál será el proceso de discriminación.

El Sr. Consejero Garcia-Huidobro, consulta al Sr. Tello, como se concreta en la práctica este enfoque de género en los proyectos, si en algún proyecto no hay participación de mujeres ¿estaría mal?, si la hubiera tendría que ser equivalente entre los distintos géneros?; por ejemplo si existe una fundación donde sean solamente mujeres, ¿se estaría discriminando contra los hombre también?, en este caso como se interpreta esto? Manifestando que esta es la duda que tiene.

El Sr. Tello, responde, que cuando se habla de prioridades regionales y se cristaliza o pone el enfoque de género como una prioridad regional, se

género pero que no cumplan con el elemento innovador, esto de una perspectiva técnica los deja fuera. Por tanto insiste que esto le entrega un elemento más al Intendente para priorizar proyectos y le da un marco para que pueda levantar proyectos.

El Sr. Consejero Arenas, indica que cuando se habla de enfoque o perspectiva de género no es solo en lo numérico o sea mitad hombre mitad mujer que es la duda del Consejero Garcia-Huidobro, o que existirá una discriminación negativa hacia los hombres, esto es todo lo opuesto, ya que cuando se habla de un enfoque o perspectiva de género, es que esta iniciativa o proyecto que va a generar empleo, lo haga con las mismas condiciones de oportunidad de acceso y calidad laboral, ya sea para hombres como para mujeres. Es decir, un proyecto por ser de minería no puede tener el sesgo que solo se contratara hombre porque es minería.

El Sr. Consejero Garcia-Huidobro, propone redactar la frase para que queden completas las bases y éstas no queden dependiendo de lo que redactara después el Sr. Tello, cree que es posible realizarlo en el momento para que se apruebe tal cual y no quede nada pendiente.

El Sr. Tello, propone poner punto seguido, asimismo se priorizaran aquellos proyectos que contengan "enfoque de género".

La Srta. Presidenta pone en votación lo propuesto por el Sr. Tello. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6.368

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, INCORPORAR EN EL PUNTO 2 DE LAS BASES CONCURSO FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC) AÑO 2020, QUE DICE RELACIÓN CON LAS PRIORIDADES REGIONALES, A CONTINUACIÓN DEL PUNTO FINAL SE INCORPORA LA FRASE ESPECÍFICA "ENFOQUE DE GÉNERO".

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, indica que someterá a votación las Bases, indicando que en el punto 2 de las "Prioridades Regionales", se suma lo indicado por el Sr. Tello, referido al enfoque de género y en el 3.2 que se refiere a incorporar la discriminación positiva de género, punto que quede de igual forma.

Pone en votación las Bases con las modificaciones indicadas. Estas son aprobadas por unanimidad. Se aprueba por mayoría de los miembros del Consejo, con 3 votos de abstención.

ACUERDO N°6.369

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, REFERIDA A LAS BASES CONCURSO ENTIDADES RECEPTORAS FONDO DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD FIC AÑO 2020, DE LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS, CON LA MODIFICACION AL PUNTO DOS "PRIORIDADES REGIONALES", INCORPORANDO AL TERMINO DEL PARRAFO, EL SIGUIENTE TEXTO: ASIMISMO SE PRIORIZARAN AQUELLOS PROYECTOS QUE POSEAN ENFOQUE DE GENERO, EN CUYO TEXTO REGULATORIO ES PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

El Sr. Consejero Verdugo, indica conocer bien las bases del 2015, indicando que luego de una revisión rápida no hay frases que tengan que ver con sesgo de género en la Estrategia de Innovación de la región, indicando que esto es entendible hace 10 años atrás pero no en esta fecha.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, informa que el próximo jueves será el último plenario de este mes, habrá Comisión y posterior a ello se pasara a plenario, solicitando que sean puntuales.

4. VARIOS

El Sr. Consejero Díaz, se refiere a la aprobación de los M\$50.000.- aprobados a las diferentes comunas, consulta el caso de Graneros, solicitando que se busque la manera de apoyar al Hospital de esa comuna, señalando que se cuenta con un hospital tipo 4, buscando la manera que se puedan hacer llegar o traspasar esta ayuda directamente al hospital, indicando que esta ayuda sería muy bien recibida, dado que está bastante desbordado el hospital, lo mismo solicita para la otra comuna.

El Sr. Consejero Toro, sugiere y dado que hoy es el día mundial de la salud, creada en la OMS del año 1948, siendo el lema "la salud de todos", este es un día importante, por lo tanto sugiere que como Consejo Regional saque una publicación con respecto a esto. Hoy los funcionarios de la salud están trabajando fuertemente en todo el país y cree que como CORE en las páginas debieran hacer mención a este día, ya que es bueno reconocer a los funcionarios que diariamente con valentía y profesionalismo enfrentan esta pandemia en el país.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, recoge lo planteado por el Sr. Consejero Toro, solicitando al Sr. Rivers pueda concretar lo solicitado.

La Srta. Consejera Monserrat Gallardo, se refiere a informe solicitado referido a los hogares de adultos mayores que se encuentran en la región, puesto que, como todos saben los grandes focos que han habido ha sido en los hogares de ancianos y éstos focos han sido difíciles de controlar. Está a la espera de la respuesta formal, la que será informada a cada Consejero Regional, sin embargo tiene en conocimiento que los hogares existentes en la región, no tienen regularizados sus permisos ni sus temas sanitarios, por lo tanto, se debe estar atentos.

El Sr. Consejero Cornejo, indica que en plenario pasado solicito en puntos varios que se hiciera un oficio al General de Ejército a cargo de la región junto al Intendente Regional, con el objeto de solicitar el cierre de la provincia de Cardenal Caro, además y si esto no fuese posible se tomaran las prevenciones y se crearan puntos sanitarios en la provincia. Nunca se tuvo una respuesta formal, pero al menos y en lo avanzado en las conversaciones tanto con los alcaldes de la provincia, se pudo avanzar en que efectivamente se generaron los controles sanitarios, pero no como se hubiese querido se hicieran, esto porque no se controlaba el 100% de los vehículos que ingresaban a la provincia y esto género que tanto el Lago Rapel, las playas de la zona estuviesen con mucha gente en sus segundas residencias y mucha circulación de gente principalmente en el sector oriente principalmente de Santiago.

Se vió el día de ayer al Intendente hablando de fortalecer el control, por lo que agradece públicamente, en el sentido que se ha ido dando cumplimiento, nunca es tarde, se ha demorado pero espera que este control que se anunció ayer por parte del General y el Intendente junto a los alcaldes, sea efectivo y que se pueda cumplir de buena forma, ya que la única forma de parar esta pandemia, más allá de todas las recomendaciones y procesos de salud que se generen, tiene que ver con que se asuman las responsabilidades como ciudadanos, por lo tanto el llamado es que la gente que quiera venir a la región, lo deje para otra ocasión para que se cuide lo más importante que tiene la región y que es su gente.

El Sr. Consejero Valderrama, indica que a través de un llamado telefónico, distintos medios de comunicación de la región, quienes indicaron estar disponibles para colaborar con lo que es la pandemia, poder hacer alguna ayuda a través de sus redes sociales y distintas actividades están disponibles para colaborar.

Por lo tanto, piden que el Consejo pueda tener la posibilidad de generar algún tipo de recursos educativos para apoyar el tema de la pandemia.

El Sr. Consejero Arenas, indica que la semana pasada envió al Sr. Mejía un correo, sin embargo hoy solicita formalmente que se haga entrega de información y ejecución del programa Mujer, Asociatividad y emprendimiento, pide que se informe de las razones por la cual se hizo una compra de servicio en vez de una prestación, las razones también de porque se realizó un cambio de bases y de qué forma se está a la fecha en esta ejecución y pagos.

Consulta además, respecto de lo acordado en el sentido de oficiar al Comité de emergencia, también solicita oficiar de su parte, al Sr. Intendente para que se incorporado a la mesa social Covid el CORE y que en esta mesa también sea tomada en cuenta la opinión de los gremios del sector de salud de la región. Solicita tener a la vista el documento cuando sea enviado. En tercer lugar, se refiere a que el servicio de salud debía enviar la información del estado de avance de la compra de equipamientos de los M\$ 3.700.000.- se solicitó que se enviaría la información que contara con la indicación de donde irían los equipos, a que establecimientos, solicita saber en que esta este acuerdo. Por último, indica que diferentes agrupaciones han hecho llegar oficios al Seremi de Transportes, referido a un proyecto del cual debiera dar respuesta, indicando que no puede ser que en más de 2 semanas un Seremi no de ninguna respuesta a las agrupaciones que le han solicitado información de manera formal.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, respecto de los oficios consultados por el Sr. Consejero, indica que están siendo enviados y lo referido a los Seremis se hará llegar con copia al Consejero cuando sean despachados.

La Srta. Consejera Jacqueline Jorquera, consulta por los oficios solicitados en plenario realizado en Codegua, dirigidos a la Seremi de la Mujer, ya que el tiempo pasa y aun no llega nada, solicitando que esto se pueda realizar a la brevedad.

El Sr. Consejero Vargas, agradece al Sr. Intendente y al Gobernador de Cardenal Caro, indicando que en Pichilemu se ha estado conviviendo con la situación que ocurre en el país, como también lo que piden los vecinos, referid a las restricciones del ingreso de personas que tienen segundas viviendas o que quieren trasladarse en esta cuarentena a pasarlo en Pichilemu. Esto es contradictorio, ya que hace unos meses se estaba hablando de como promover la comuna y la región y hoy se le está diciendo a la gente que no visite Pichilemu, la comunidad en general a pedido tener una posición clara de cómo proteger y evitar el contagio y por esto se ha respaldado la idea de que se cierre Pichilemu y que se busquen todo tipo de mecanismos y como lo ha señalado el Consejero Cornejo, a través de los Alcaldes y otras medidas que la propia comunidad ha realizado, como es la toma de puentes, carreteras, dándose un ejercicio cívico que es destacable. También es destacable que entendiendo que hay normativas que regulan el actuar del Intendente, él se abrió a generar una mesa de conversación con los voceros de dicho movimiento, a través de este ejercicio se logró el acuerdo de convenir en medidas que se sigan adoptando en conjunto, con el ejército con carabineros y con las propias autoridades que están a cargo.

El Sr. Eduardo Cornejo, señala que de acuerdo a lo comprometido y lo señalado a buscar alternativas que permitieran funcionar como Consejo Regional de manera remota, es por esto que se ha trabajado intensamente con el objeto de contar con nuevos chip para que los equipos de los Consejeros pudieran quedar habilitados con la aplicación con el programa para realizar video conferencias.

Los Sres. Carlos Carrasco y Pablo de la unidad de informática, entregaran los detalles y realizaran inducción de cómo funciona el programa, como también se realizara la primera video conferencia de prueba para que los Consejeros conozcan el programa y como funciona. Señala antes de comenzar, que quedo con una especial preocupación, manifestando que personalmente intenta ser lo más riguroso en termino de los compromisos que adquiere como Gobierno Regional y como administración, se refiere al compromiso de habilitar rápidamente los equipos de los Consejeros para que puedan realizar video conferencias.

demoro por lo que pide las disculpas del caso a los Consejeros que pudieron verse afectados por esta situación.

Respecto del plan que permite el ancho de banda para los videos conferencia, indica que el plan contratado tiene la restricción que si la disponibilidad de GB se ocupa en bajar archivos pesados, como películas, videos etc., se terminara el plan y va a bajar la velocidad a la que puedan navegar, esto podría afectar la calidad de la señal a la que puedan acceder para las trasmisiones de video conferencias.

El Sr. Consejero Verdugo, se refiere al plan de datos, indicando que el plan entregado es solo para realizar las actividades del CORE, está ampliamente documentado por Contraloría; si está establecido que el plan da para realizar las video conferencias, ningún Consejero podría indicar que no tiene las facilidades para realizar los enlaces y reuniones virtuales programadas.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, indica que a quien no le alcance la capacidad que tiene el iPad para los 100 videos conferencias que pueden tener mensualmente, es porque lo está ocupando en otras cosas y esto puede ser sancionado por la Contraloría, pide responsabilidad.

A continuación, la unidad de informática del Gobierno Regional, procede a realizar la capacitación referida al programa Teams.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, en nombre de Dios, de la patria y de los ciudadanos y ciudadanas de la región, da por finalizada la Sesión Ordinaria N°637 del Consejo Regional de O'Higgins, a las 13:28 horas.



CARLA MORALES MALDONADO
PRESIDENTA CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

JORGE SAN MARTÍN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

JSML/plp.